

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Declárase Día Nacional del Automovilismo Deportivo el 11 de setiembre de cada año.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de agosto de 2023.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario

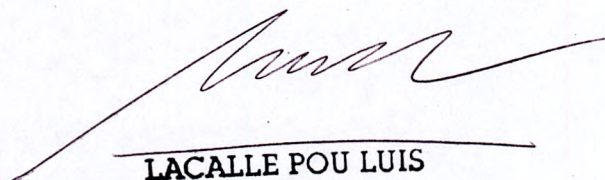

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 08 AGO 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara Día Nacional del Automovilismo Deportivo el 11 de setiembre de cada año.


LACALLE POU LUIS

